

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Montserrat

- 2025/08843 *Anuncio del Ayuntamiento de Montserrat sobre la aprobación de la adquisición directa de bienes afectados por el proyecto elaborado por el Área de Infraestructuras de la Diputación de València para la "Remodelación de la intersección del PK 0+855 de la carretera CV-416 en el término municipal de Monserrat".*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-2107 de fecha 16/07/2025 el expediente de Adquisición directa de los siguientes bienes, de naturaleza rústica, afectados por el proyecto elaborado por el Área de Infraestructuras de la Diputación de València para la "Remodelación de la Intersección del PK 0+855 de la Carretera CV-416 en el T.M. de Montserrat".

#### VER ANEXO

Se publica este para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento: [D. Urbanismo y Obras Públicas / Urbanismo y obras públicas/D1. Información general/D.1.10. Gasto Relativo a Urbanismo] y en el tablón de anuncios.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado de lo contencioso-administrativo de València en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio de que pueda interponer Vè. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montserrat, 17 de julio de 2025.—El alcalde, Sergio Vilar Campos.



REFERÈNCIA CADASTRAL	POLÍGONO	PARCEL·LA	SUPERFICIE
46174A022002430000GZ	22	243	72,00 m <sup>2</sup>
46174A022002400000GJ	22	240	1308,00 m <sup>2</sup>
46174A022009770000GZ	22	977	230,00 m <sup>2</sup>
46174A017004970000GT	17	497	43,00 m <sup>2</sup>
46174A017005830000GW	17	583	108,00 m <sup>2</sup>

